



**GRUPO MUNICIPAL VOX
MORALZARZAL**

MOCIÓN PARA IMPLANTAR EXENCIÓN FISCAL A LOS HOSTELEROS DE MORALZARZAL POR EL USO DE LAS TERRAZAS

Don Juan Antonio García Barquero, concejal del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Ayuntamiento de Moralzarzal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la restauración es uno de los que están sufriendo con mayor dureza la crisis económica desatada por el Covid-19. Durante tres meses fueron obligados a cerrar sus establecimientos sin poder trabajar, mientras se les seguía cobrando todos los gastos inherentes a la actividad y sin indemnizarles por no poder ejercerla. Posteriormente, se les permitió abrir con restricciones de aforo, gastos diarios para poder hacer frente a las medidas de seguridad impuestas, con la compra de geles hidroalcohólicos, reducción de aforos, pero sin reducirse ni uno solo de sus gastos. Para más inri, en los últimos meses han sufrido la subida generalizada de impuestos.

En Moralzarzal, se hace necesaria una acción unánime por parte de toda la corporación, para apoyar y PROTEGER DE MANERA EFECTIVA LA ACTIVIDAD, que a la postre es la que genera EMPLEO.

Para poder cuadrar este círculo en la hostelería, la clave está en las terrazas, ya que cada vez más investigaciones insisten en la importancia de la ventilación natural y de los espacios abiertos, lo que pasa por ampliar los aforos de bares y restaurantes fuera de los locales, facilitar la tramitación para autorizar estos espacios, habilitar las máximas dimensiones posibles y abaratar la carga tributaria.

Cada terraza da empleo a tres personas (dos fuera y una dentro), lo que convierte estos espacios al aire libre no solo en la tabla de salvación de bares y restaurantes para seguir

Grupo Municipal VOX Moralzarzal



**GRUPO MUNICIPAL VOX
MORALZARZAL**

abiertos, sino, también, en un elemento clave para sostener el empleo, superior a lo que podría ser solo la barra o el servicio en interior.

El sector hostelero aporta decisivamente a la generación de empleo y riqueza en nuestro municipio, por lo que se consolida históricamente y por la idiosincrasia de nuestro municipio, muy vinculado al veraneo y al sector turístico, como uno de los ejes fundamentales de nuestro tejido productivo, y que mayores economías de escala genera en el mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos al Pleno de este ayuntamiento la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Incluir en las ordenanzas municipales, la bonificación del 100% en las tasas de terrazas (Tasa de Ocupación de Dominio Público) y basuras de los establecimientos de hostelería para todo el ejercicio 2021.
2. Plan específico y adicional de limpieza y desinfección de las principales vías comerciales del municipio por parte del ayuntamiento, que incluiría la limpieza de avenidas y mobiliario urbano.
3. Además de los hosteleros, la medida afectaría a comerciantes, mercadillos, puestos aislados y cines de verano.

En Moralzarzal, a 27 de mayo de 2021.

Fdo.- Juan Antonio García Barquero
Portavoz del Grupo Municipal Vox

Grupo Municipal VOX Moralzarzal

MOTIVO:
Sello de Organo

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
24/06/2021 3FB7D4CF3A3978E4731f07000E729948E73ED94AF

PUESTO DE TRABAJO:
Sello de Organo

NOMBRE:
Ayuntamiento de Moralzarzal

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 260901DOC2A3745547E313E44CA9